MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 36-2008

Acta de la sesión ordinaria número treinta y seis, dos mil ocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 11 de agosto de 2008, en el Edificio Rofas a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Leda Badilla Chavarría, Fernando López Contreras, Vidal Quirós Berrocal, y Ricardo Ramírez Gättgens, Geovanny Zúñiga Valverde, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Elibeth Venegas Villalobos, Luis Gerardo Leiva Arrieta y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No. 36- 2008
SESION ORDINARIA
FECHA: 11 DE AGOSTO 5.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 35-08

3.- Revisión al acuerdo 05-33-08 referente a programas de estudio de Educación Cívica para décimo, undécimo y duodécimo año de la Educación Diversificada.

4.- Entrega del documento final "El Centro Educativo de calidad como eje de la Educación Costarricense".

5.- Entrega del documento "Temas tratados y propuestos por el Consejo Superior de Educación, año 2008".

6.- Asuntos Varios

7.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Planes y Programas

Solicitud de modificación del Diplomado en Secretariado Ejecutivo Bilingüe del Colegio Universitario Boston.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Solicitud de modificación del Diplomado en Mercadeo y Servicio al Cliente del Colegio Universitario Boston.

Solicitud de aprobación del Diplomado en Podología del Instituto Parauniversitario Plerus

Comisión de Leyes y Reglamentos

Solicitud de aprobación del Reglamento Académico del Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica

Solicitud de aprobación del Estatuto Orgánico del Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica.

Solicitud de ratificación del Director del Instituto Parauniversitario de Enseñanza en Seguros IPESA

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda y coinciden en que hay que agregar un punto que es "Dictamen de Comisiones".

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-36-08

- **Modificar la agenda del día correspondiente al lunes 11 de agosto de 2008 y como tercer punto ver el apartado "Dictamen de Comisiones".**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 35-08

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No. 35-08.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-36-08

- **Aprobar el acta de la sesión No. 35-08 celebrada el día 4 de agosto de 2008.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

1.- El señor Geovanny Zúñiga manifestó que se presentó a la Comisión de Planes y Programas la solicitud de aprobación de la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Mercadeo y Servicio al Cliente del Colegio Universitario Boston. Se analizaron los documentos aportados y se revisó el informe técnico 008-2008.

Considerando que:

1. Se solicita aprobar la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Mercadeo y Servicio al cliente.

2. Las modificaciones consisten en un curso que cambian de nombre, eliminados nuevos y se modifica la malla curricular con revisión de los programas de estudio.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

3. Esas modificaciones curriculares se fundamentan en un diagnóstico situacional hecho a finales del año 2007.

4. La última modificación curricular de esa carrera se aprobó en la sesión 20-2000.

5. Las modificaciones hacen variar el perfil profesional de salida, se revisan los objetivos. Se modifica la malla curricular y los programas de los cursos.

6. La solicitud se fundamenta en el artículo 40 del Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria.

7. La carrera de Diplomado en mercadeo y Servicio al Cliente cumple los requisitos del artículo 39 de la normativa de marras.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-36-08

- **Aprobar la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Mercadeo y Servicio al Cliente como lo solicita el señor Hemerson Paniagua Vega, director del Colegio Universitario Boston.**

2.- Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Podología del Instituto Parauniversitario Plerus. Con base en los criterios presentados en el informe técnico No. 11-2008 y considerando que

1. Se solicita aprobar la carrera de Diplomado en Podología del Instituto Parauniversitario Plerus.

2. La carrera fue analizada por un colegio profesional que recomienda mejorar el análisis del mercado ocupacional, agregar cortos cursos y más bibliografía.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

3. Sobre el Diplomado en Podología se conoce el criterio especializado del ortopedista consultado quien señala que la patología del pie es una especialidad médica de la rama de la Ortopedia

4. El personal docente propuesto para impartir el Diplomado en Podología está compuesto por tres médicos cirujanos que no son ortopedistas y menos podólogos.

5. La carrera presenta errores en la descripción de los requisitos de ingreso y de graduación en la página 18 del documento según lo normado en los artículos 31 y 39 inciso i, del Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria

6. El personal docente propuesto no cumple la idoneidad señalada en el artículo 61 inciso f, del Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria.

El Consejo Superior de Educación acuerda

Acuerdo 04-36-08

- **No aprobar la solicitud de Diplomado en Podología del Plerus, solicitud realizada por su director señor Juan Antonio Rodríguez Lobo, mediante nota del 25 de abril debido a lo siguiente:**

  - **El personal docente propuesto, no tiene especialidad en ortopedia ni menos en Podología, por lo que no se cumple con el requisito de idoneidad señalada en el artículo 61 inciso f del reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria.**

  - **La carrera en el sexto cuatrimestre tiene una práctica dirigida, la realización exitosa de la misma depende de campos clínicos, pacientes y de cuáles médicos docentes podólogos existen para desarrollar y evaluar con el éxito esa práctica que se realizará con varios estudiantes, sin que nada de esto este explicitado en la propuesta.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

- **La carrera tiene defectos en la descripción de los requisitos de ingreso y de graduación en página 18 del documento respecto de los artículos 31 y 39 inciso i del reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria.**

- **En cuanto al fortalecimiento de la bibliografía, solamente se agregó un ejemplar en diez cursos de la carrera.**

- **La recomendación del Colegio Profesional de agregar ciertos cursos, agregaron los temas en dos cursos y le cambiaron de nombre.**

- **Se utiliza la palabra tecnólogo inexistente en la Educación Superior Parauniversitaria según el artículo 2 de la ley 6541.**

ARTICULO 3

Revisión al acuerdo 05-33-08 referente a programas de estudio de Educación Cívica para décimo, undécimo y duodécimo año de la Educación Diversificada.

Manifestó el señor Ministro, este punto se refiere al compromiso que el señor Guillermo Vargas y yo habíamos adquirido.

Se les presenta la primera unidad temática, lo que está en negrita han sido los cambios que el señor Vargas y yo proponemos. Da lectura el señor Ministro a los cambios.

Una vez concluida la lectura, manifestó el señor Guillermo Vargas que lo que se plantea es recuperar integralmente las políticas correspondientes al estado solidario, se incorporaron y además se complementan, me parece que históricamente es lo correcto con lo que corresponde al estado desarrollista, además establece una graduación de las legislaciones, porque ahora uno ve como va de la Constitución que es el máximo en cada caso a las leyes menores y reglamentos derivados, antes había una confusión ahí y como el señor Ministro lo señaló ahora, los que estaban como políticas selectivas y eran instituciones más bien se ponen dentro del marco de una política y se pone la institución que la sostiene. Sobre el último que señaló el señor Ministro es que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

una de las tareas de este Consejo es velar por excelencia, calidad e igualdad en la educación, entonces era muy raro que nosotros mismos nos autoexcluyéramos de instituciones que velan por la igualdad de la calidad.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que como parte del análisis que han hecho las asociaciones de educadores de las nuevas unidades temáticas de los programas de estudio propuestos, realmente nos parece bastante acertado el cambio de estructura y los objetivos y contenidos incluidos, la manera en que se han relacionado, pero le sigue preocupando a las organizaciones magisteriales, la evaluación en las pruebas nacionales. Desde hace muchos años, este ha sido un tema recurrente en las organizaciones y estamos claros que con los programas de estudio vigentes y la estructura de los programas propuestos a la fecha, la evaluación sigue siendo disonante, los programas más acorde con las políticas educativas, se acercan más hacia el constructivismo, uno de los enfoques de la política educativa. Nos sigue preocupando, aunque se hace un gran esfuerzo, incluyendo el desarrollo de los contenidos por proyectos, a las organizaciones les parece un gran avance y seguimos manteniendo y ahora menos con el enfoque de los nuevos programas que se evalúe por medio de las pruebas nacionales, porque son más constructivistas el programa genera mucho más acción al estudiante y creemos que una prueba nacional se aleja aún más con este tipo de programas. La prueba se va a construir con la misma estructura. No estamos de acuerdo, que se siga manteniendo la prueba de bachillerato en educación cívica por la estructura del programa y porque las organizaciones magisteriales de este país se han opuesto en todo momento a que se realicen las pruebas nacionales, no podemos decir que estamos de acuerdo en todo, estamos de acuerdo en la estructura del programa, en la evaluación de los aprendizajes, no así en la evaluación final, estamos muy satisfechos con la nueva estructura, con el planteamiento educativo, ojalá que eso se pudiese llevar a la práctica en las pruebas nacionales. El especialista que nos visitó de México, decía que el único que tiene los elementos necesarios para decir si un alumno promueve o no con el fundamento técnico y científico es el profesor y el maestro de aula. Una prueba nacional mide lo que el profesor no puede medir, mide la deficiencia del sistema y no es que estamos en contra de las pruebas nacionales simplemente, estamos en contra de las pruebas nacionales tal y como están, es una prueba promocional, o sea que le quita realmente al profesor el criterio de decir si el alumno pasa o no pasa, o sea si el alumno aprueba. ¿Quién es el que tiene al alumno durante todo el curso lectivo?, y al final todos somos educadores y sabemos que la evaluación no puede suscribirse en una simple suma de resultados, hay una serie de factores que intervienen en una evaluación, muchos criterios que no son fácilmente medibles, pero que un educador conciente y responsable lo puede hacer.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Ministro manifestó, son dos decisiones distintas, porque eso aplicaría a los programas de todas las asignaturas. Una cosa es aprobar qué se enseña y cómo se enseña, otra decisión que apruebe o no si debe haber pruebas nacionales y otra es que se realicen pruebas nacionales distintas. Uno como profesor sabe que no hay exámenes perfectos, cuando uno hace el examen final de un curso, sabe que no va a evaluar todo lo que aprenden los estudiantes, sin embargo que hay exámenes mejores y exámenes peores. Comentábamos en anteriores sesiones las pruebas que han hecho los colombianos y que me sorprendieron porque están tan bien hechas que evalúan cosas que uno no pensaba que se podían evaluar en una prueba escrita, los buenos estadísticos saben hacer también cuestionarios que logran descubrir una serie de actitudes, de sensaciones, sentimientos. Retomo lo planteado por el señor Ricardo Ramírez, este tipo de cambio en los programas le plantea un reto al proceso evaluativo, insistiría en algo que me parece importante, como estaba el programa ya habíamos visto que las pruebas de bachillerato no evaluaban bien Cívica, esto lo que quiere decir es que en efecto tiene que haber un esfuerzo muy grande, afortunadamente hay tiempo, pero si tiene que haber una prueba distinta de cívica, igual debe haber una prueba distinta de inglés y queremos que se evalúen las cuatro destrezas propuestas en los programas.

Seguidamente se da la votación con 7 votos a favor.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-36-08

- **Aprobar los programas de estudio de Educación Cívica para décimo, undécimo y duodécimo año de la Educación Diversifica**

Una vez tomado el acuerdo propone el señor Ministro invitar al grupo que ha estado aplicando los pilotajes de Cívica a compartir la experiencia, porque ha habido reacciones bastante interesantes en regiones distintas del país. El pilotaje de cívica empezó antes, el de música después y en efecto adelantando un poco lo que nos hemos encontrado es una diferencia predecible. Por ejemplo en los de música el problema metodológico es más grave que la teoría, los contenidos musicales están más claros y la gente se adaptó mucho a la metodología de los proyectos, creí que la gente en Cívica iba a ser más rígida en ese, pero parece que ha funcionado bastante bien. Podemos fijar una fecha, creo que vale la pena.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Guillermo Vargas propone que se realice en el plenario de este Consejo un estudio serio sobre lo que es el constructivismo, su naturaleza, su contenido e implicaciones, considera que quizá podría hacerse con la participación de un foro de verdaderos especialistas en el tema. Fundamenta su propuesta en que en este Consejo es frecuente escuchar las más variadas propuestas y afirmaciones que, según dicen, encuentran fundamento en el Constructivismo cuando en realidad es solamente una forma de tratar de legitimar asuntos que en realidad no tienen asidero teórico en el constructivismo. En otras palabras, se usa el concepto como pretexto pero hace falta que realmente se comprenda a cabalidad que significa, cuál es su sustento, sus implicaciones epistemológicas y su trascendencia en las definiciones curriculares. Dentro del constructivismo se incluyen una gran diversidad de aprendizajes, el aprendizaje generativo, el aprendizaje cognoscitivo, el aprendizaje por solución de problemas, el aprendizaje por descubrimiento, el aprendizaje contextualizado, la construcción del conocimiento, y la verdad es que en ningún caso la teoría señala que estos conceptos de aprendizaje sean antagónicos o contrarios a una evaluación sistematizada escrita de los aprendizajes. Yo he venido oyendo afirmaciones para las que no encuentro fundamento teórico, por ejemplo, ¿cuáles son los argumentos teóricos a la luz del constructivismo que, en razón de su naturaleza, prohíben la elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación escrita de los aprendizajes? Yo quisiera que expertos en evaluación educativa nos digan con absoluta claridad pro qué el Constructivismo está reñido con cualquier práctica de evaluación escrita de los aprendizajes, ¿por qué los objetivos de aprendizaje de conocimientos concretos no pueden ser evaluados so pena de violentar el constructivismo? La verdad es que yo consulté a uno de los más prestigiosos especialistas nacionales en evaluación de los aprendizajes y me decía que no hay ninguna razón que no sea igualmente válida en el enfoque no-constructivista para negar la posibilidad de evaluaciones escritas de los aprendizajes y evaluación de conocimientos específicos. Creo que es importante dejar de hablar a humo de pajas y fundamentar sólidamente las razones teóricas, las justificantes epistemológicas, las condiciones curriculares para hacer esas afirmaciones.

Me parece importante revisar esta temática, en la visión de Piaget sobre el constructivismo, hay asimilación cuando hay un alineamiento con la representación interna del mundo del estudiante y eso debemos considerarlo si enmarcamos nuestra acción en el constructivismo pero la verdad es que el constructivismo en sí mismo no sugiere un modelo pedagógico determinado. El constructivismo describe cómo sucede el aprendizaje y no incursiona en los temas que muchas veces aquí se señalan como propios, aunque sí tiene impacto en el papel del maestro que rebasa por mucho el de ser un observador.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Sugiere el señor Ministro que realizar una jornada de discusión con un grupo de personas, incluso con posiciones diferentes, contradictorias, para hacer un taller de lo que significa constructivismo y lo que significa evaluación en ese contexto.

ARTICULO 4

Entrega del documento final "El Centro Educativo de calidad como eje de la Educación Costarricense".

Manifestó el señor Ministro que se hace entrega de la versión final del documento sobre "El Centro Educativo de calidad como eje de la Educación Costarricense". La idea es publicarlo con un anexo con todos los nombres de las personas que aportaron, las comisiones, es importante reconocer el trabajo de la gente, hacerlo en una dedicación bonita y hacer la recopilación del trabajo de las comisiones.

La señora Giselle Cruz manifestó que la idea es presentarlo y distribuirlo. Se les envió un correo a los coordinadores de comisión con una lista que se fue elaborando al revisar todos los documentos para que no que quede ninguna persona por fuera. Se ha recibido una buena realimentación por medio de la dirección de acuerdo nacional que era la dirección que teníamos para estos efectos. Convenimos con el señor Ministro entregarlo el día 25 de setiembre al final de la tarde, invitar a los directores regionales, asesores supervisores y en esa fecha que coincide con las fechas patrias y el aniversario de la Ley Fundamental de Educación, también el 26 de setiembre, los directores regionales tienen reunión en San José. Tenemos la posibilidad de hacer un tiraje de 50,000 documentos para la distribución y también en un CD para la entrega formal, se está cotizando los distintos tipos de trabajo y un número pequeño de documento en físico que sería para los miembros del Consejo, las autoridades del MEP, para el centro de documentación, coordinadores de comisión, a los miembros de las comisiones se les entregaría un CD.

El señor Pedro Ureña manifestó que además le parece importante que a través de alguna directriz o circular de la Administración, ponga en conocimiento de toda la estructura educativa formal del MEP, donde en cada centro educativo haya un espacio para el estudio y análisis del documento, para ese empoderamiento real, lo ideal es que en cada centro educativo de este país se comiencen a apropiar del mismo, de un estudio y análisis y comiencen a sentir que realmente sí desde el centro educativo se hace calidad de la educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Manifestó el señor Ministro que la idea del tiraje tan grande del documento es para entregar uno a cada docente, que es el primer grupo al que debería de llegarle.

La señora Elibeth Venegas manifestó que el documento es muy rico, es importante darle un asertivo seguimiento, en las reuniones de supervisores hemos tratado de comentarles sobre el acuerdo nacional por la educación, el objetivo es darle seguimiento y que los educadores se empoderen, que la comunidad educativa sienta que es su centro educativo, que sienta que es parte suya y que den lo mejor de sí. Que lo que propone este documento sea un reto para cada uno de los actores educativos, que haya un compromiso de cada uno de nosotros por mejorar la calidad de la educación y que a los padres de familia se tomen en cuenta y pasen a formar parte de la fuerza viva de las comunidades educativas, los directores regionales tenemos una gran función y es lograr involucrar a todos los actores educativos, canalizarlos de forma adecuada para que haya compromiso real.

El señor Ricardo Ramírez manifestó la posibilidad de proponerle a las asociaciones que reproduzcan el documento con la autorización de este Consejo y que entregue en los congresos a todos los participantes,

ARTICULO 5

Entrega del documento "Temas tratados y propuestos por el Consejo Superior de Educación, año 2008".

Este punto se refiere a una serie de temas que revisando las actas del tercer trimestre y las agendas, son temas que ustedes han sugerido a través de los comentarios en asuntos varios.

Los señores miembros revisaron y analizaron los temas propuestos y también sugirieron algunos como: el reglamento de matrícula y traslados, nota de presentación de undécimo año, incluir los porcentajes de las asignaturas especiales.

Sobre el reglamento de matrícula y traslados, manifestó el señor Fernando López que es uno de los temas que ya se había planteado en una sesión pasada, sobre la certificación de los estudios obtenidos en el extranjero.

El señor Ministro manifestó que ya lo analizó con la señora Viceministra y les parece que tienen la razón, en efecto hace unos años del Consejo delegó

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

esta función al MEP, lo cual era una decisión correcta y el MEP lo delegó a las direcciones regionales, lo cual no es tan sensato. Ya se está trabajando en esto y la idea es centralizar este procedimiento. Manifestó el señor Fernando López que en cuanto al tema surgido por el señor Luis Gerardo Leiva, acerca de contemplar en la nota de presentación las asignaturas especiales, en el momento que se discuta y si se lleva a plenario, se debe analizar la importancia de establecer un tope máximo de materias tomando como referencia los colegios públicos, porque en algunos colegios privados dan una mayor cantidad de materias, más si el interés de la administración es contribuir en la educación integral de los estudiantes.

En algún momento había propuesta la necesidad de hacer las evaluaciones de los programas de estudio y más aún veo la necesidad, después de una reunión que tuvimos la semana pasada con los directores de colegios técnicos, los coordinadores de empresa y los coordinadores técnicos, cuando analizamos que solo en dos colegios de Alajuela, el CTP de Carrizal y CTP INVU Las Cañas trabajan el programa de administración aduanera y es un programa que valdría le pena evaluarlo y revisar el acuerdo que tomó este Consejo en virtud de que por la capacidad o cantidad de personal que existe en esa especialidad no es posible impartir la especialidad.

Nos comprometimos en la Dirección Regional de Alajuela adoptando dos colegios que tiene el compañero Pedro Ureña en San ramón en el área técnica para hacer una revisión de algunos programas y que enviaríamos luego a Educación Técnica para analizarlos en la práctica e insisto en la necesidad de que los programas sean evaluados, no sé con qué periodicidad o cómo, pero me parece que está llamado el MEP a hacer esta evaluación, considero que muchos funcionarios se dedican en oficinas centrales a andar en concursos, promover otras cosas y el trabajo de generar pensamiento, de hacer una evaluación seria de los programas no se hace. Entonces cuando uno va a un colegio y se enfrenta con la realidad de que por ejemplo no hay profesor y demuestran que no existe, que el que vino renunció porque la remuneración era muy poca, desgraciadamente estos colegios que tienen un futuro muy promisorio están viendo truncado lo que podría ser un éxito para los muchachos.

La señora Yolanda Rojas manifestó que considera que se debe agregar el análisis del estudio que está realizando la Secretaría del Consejo. En realidad por lo expresado por la señora Giselle Cruz de los hallazgos encontrados, me parecen de suma importancia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Manifestó la señora Giselle Cruz que el tema no viene en la lista pero ya se contempló y se tiene en agenda para incluirlo en dos sesiones, es un trabajo de investigación y le comentaba a la señora Yolanda Rojas que es muy interesante todos los hallazgos que se han encontrado en ese sentido por modalidad y región educativa y que también en su momento se les va a hacer una entrega preliminar de resultados para que también el Consejo a través de una comisión o como lo tengan a bien, determinen el tipo de informe de investigación o informes requieren, es mucha la información que se ha obtenido.

La señora Elibeth Venegas manifestó que observando los temas todos son importantes, pero no sé como se van a trabajar, si vamos a priorizar, son temas muy profundos, entonces establecer un orden de fechas.

La señora Giselle Cruz manifestó que las sesiones que quedan de aquí a diciembre y omitiendo la investigación que se está haciendo de Educación de Adultos y Nuevas Oportunidades y otros temas que propuso el señor Ministro quedan 17 sesiones, entonces eso hay que tomarlo en cuenta. Si es muy interesante lo de la parte metodológica, cómo lo vamos a hacer y cómo la secretaria les busca los insumos y tal vez una priorización para irlos analizando en ese sentido.

La señora Leda Badilla manifestó que no seamos tan ambiciosos en el sentido que sean investigaciones rigurosas, sino estudios cortos que se presenten como resúmenes ejecutivos con la información necesaria.

Por otro lado quiero contarles que un programa del curso de la maestría trabajaron todos los estudiantes en analizar programas, analizaron cinco programas, CINDEAS, nocturnos, educación técnica, telesecundaria e Innovación, con la idea de poderlos presentar a este Consejo, análisis de los programas y algunas propuestas para el cambio, están listos y han preguntado cuándo pueden venir. Son funcionarios del MEP, por lo tanto, desarrollaron temas de interés para el mismo Ministerio, de modo que planteo la solicitud para la asignación de fecha.

Manifestó el señor Ricardo Ramírez que como resultado de la visita de los funcionarios del CONED, nos hemos dado cuenta que existen varios distintos convenios entre el MEP y otras organizaciones ya sean públicas o privadas. Propongo solicitar un informe, algo concreto que nos diga qué ha hecho, qué se está haciendo y qué van a hacer, para estar informados.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Manifestó la señora Yolanda Rojas que también está pendiente la investigación sobre centros educativos de la Dirección de Planeamiento. Es muy importante que eso salgo `pronto porque si no la información se va a desactualizar, considero que sería importante presentarla pronto.

El señor Guillermo Vargas manifestó que no se está planteando el tema de las competencias, hablamos de eso siempre pero eso es un tema central, si estamos haciendo una variable hacia eso, si estamos planteado eso tenemos que saber de eso y cómo se come, incluso hay pruebas diagnósticas que están planteadas en términos de competencias, pero yo no sé cómo se está logrando, no la prueba esa, sino si todo el proceso está enrumbado ene se camino y si no que habría que hacer y me paree que ese es uno de los aspectos que si es medular en el sistema educativo.

Sobre este tema manifestó el señor Ministro que lo uniría con la sugerencia anterior, si vamos a tener un seminario de constructivismo podría ser sobre constructivismo y competencias, una discusión de los dos temas porque están como muy relacionadas entre ellos y con evaluación.

Cuando la señora Elibeth Venegas preguntó acerca del orden, para el abordaje de los temas, hay tres tipos de criterios, unos con las urgencias y otra son las prioridades y en las prioridades, que con estos dos años de experiencia, es cuáles lleguen primero o después al Consejo dependen un poco de cuánto se tarde en la elaboración de la propuesta. Por ejemplo, lo que se está trabajando en la asignatura de Español y que se ha estado trabajando muy de cerca con Luis Camacho, era una idea que parecía muy simple y después de complicó. La idea que tenía era decir simplemente que a lo largo de los cinco años de Español, caricaturizando un poco, repartir lo contenidos del un curso de lógica que imparte el señor Luis Camacho en la Universidad, adaptándolo a nivel de secundaria, eso parecía relativamente sencillo, cuando Luis se vino a desarrollar la propuesta le pareció todavía más sencillo porque en los programas de Español ya estaban muchas de esas cosas, entonces cuando uno ve la prosa del programa, se empezó a complicar, la prosa no estaba incluida en los contenidos temáticos y se complicó todavía más cuando nos dimos cuenta, que muchas de las definiciones, estaban mal definidas, criterios de validez e invalidez no están aunque en la prosa se plantean y lo más grave que nos hemos encontrado es que en los textos de español que se venden las definiciones están mal, entonces hemos vuelto un poco atrás para hacer una definición un poco más cuidadosa, con los funcionarios de la División Curricular.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

En uno de los que estamos más lejos dentro del proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía, es en Educación para el Hogar y Artes Industriales que se hizo un primer intento que quedó ahí con las materias separadas, estoy proponiendo que se integren en una sola asignatura.

El señor Pedro Ureña manifestó, en el punto cuatro perfiles de contratación docente, para un verdadero empoderamiento del centro educativo de calidad, además del docente, el perfil del director es muy importante analizarlo. Además, insistir en el tema que propone el señor Geovanny Zúñiga, los colegios nocturnos, si el señor Ministro y el Consejo lo permiten que un grupo de tres o cuatro compañeros, preparemos una síntesis, una propuesta de ideas básicas que convirtieran en eje de discusión de la temática conforme lo señalaba, la señora Leda Badilla, no profundizar en de todo el tema. Finalmente y con lo que abordaba el señor López, los programas de estudio siempre tienen que estar en discusión.

Manifestó el señor Guillermo Vargas que considera que lo planteado por el señor Pedro Ureña es una estrategia metodológica, propongo que la Secretaría puede elaborarnos para cada uno de estos temas un documento base, podría ser un trabajo en que podríamos nosotros también y otras personas colaborar a elaborar un documento mártir que nos permita orientar una discusión porque si no podemos divagar y no hacer mayor cosa.

ARTICULO 7

Asuntos Varios

1.- Informa la señora Giselle Cruz que se traslada la sesión del día jueves 28 de agosto para el día jueves 21 de agosto, por dos razones, de agenda del señor Ministro y la propuesta que hiciera el señor Ramírez de no programar sesiones el último día de mes, dado que se tenga la posibilidad de programar en casos de tener que suspender una sesión por razones de fuerza mayor.

2.- Se les entrega un CD con las actas del III trimestre.

3.- Invitación del Colegio Universitario de Cartago para que el Consejo sesione en sus instalaciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

4.- Oficio DVM 2296-08 de la señora Alejandrina Mata, Viceministra Académica quine responde respecto a dos consultas que se le hicieran en su momento. Uno es del acuerdo 07-45-06 referido al trema de la educación sexual, ella informa que se está trabajando con el MEP Y la UNA en una propuesta y sobre la inclusión de este tema en los programas de Educación para el Hogar y luego el acuerdo 02-18-07 donde informa al Consejo que se ha invertido un monto en la compra directa a la Editorial Costa Rica de libros de lecturas recomendadas y obligatorias.

5.- Informe el señor Ministro que ya salieron los resultados de las pruebas de inglés, lo importante no eran los resultados de las pruebas, lo más importante es la capacitación, hubo una reacción muy rápida de CONARE y precisamente por ser una institución pública pudimos hacer dos convenios, primero una general y luego uno especifico. De aquí a diciembre, se impartirán 82 cursos con 15 estudiantes cada uno, se van a cubrir 1400 estudiantes de inglés con cursos de 170 horas cada uno y la idea es sacar dos mañanas o dos tardes de clases que no sean los mismos días para que no sean los mismos estudiantes, obviamente no lo haríamos con los que están dando quinto año, eso sería a principio del año entrante y el año entrante CONARE no solo porque esto fue con fondos del MEP, CONARE el año entrante estaría también aportando un monto equivalente de fondos para hacer algo conjunto.

6.- El señor Ricardo Ramírez se refirió a una solicitud del señor Guillermo Vargas sobre un pronunciamiento de la Administración de una fundación en CENAREC. Y otro asunto, una consulta de un compañero, que el calendario escolar el 15 de setiembre aparece como un día lectivo y ya la mayoría de educadores está diciendo y porque entendemos que se han llevado a cabo actividades escolares y días con actividad escolar lectiva, se hace la actividad y se sigue dando clases, pero el 15 de setiembre es solo actividad escolar.

El señor Ministro manifestó que hay que corregir lo del 15 de setiembre y lo del CENAREC lo que ha habido es un mal entendido, el problema que había en los periodos anteriores o la queja que nos dio la gente del CENAREC es que el puesto de dirección ejecutiva no estaba sujeto al consejo directivo del CENAREC, entonces en el decreto se establece que el director ejecutivo, responde al Consejo Directivo, en el Consejo directivo hay un representante de la fundación, entonces no es un problema del decreto. Yo sí creo que es posible que haya un problema de cultura en donde se tiende a depender

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

demasiado u obedecer demasiado a la fundación, pero revisamos el decreto y no había cosas que elevara el poder de la fundación con respecto a lo que teníamos antes.

El señor Guillermo Vargas manifestó que el planteamiento que hace el señor Ricardo Ramírez es porque yo si manifesté aquí la preocupación sobre los alcances que da el decreto a una entidad privada a la que, en su momento, se le trasladaron recursos para que se hiciera todo el proceso de construcción y que en esa tarea fue muy eficiente, pero que pareciera que quisiera erguirse como dueña del CENAREC y disponer allí como si fueran bienes de difunto. Lo importante es adoptar acciones para que esta Fundación o cualquier ente privado, no importa cuál sea su constitución y su historia, entienda que su acción tiene que estar, gústele o no, subordinada a las políticas nacionales que dicta este Consejo y a las directrices que disponga el Señor Ministro. Debemos revisar lo que sea necesario para que quien ocupe la Dirección del CENAREC, que es un funcionario público del MEP, tenga como su superior jerárquico a una autoridad del MEP y no a un ente privado. También se contempló en su momento y se aprobó por parte de este Consejo, mejorar las características y atribuciones de quien ejerce la Dirección del CENAREC, pues no hay duda que el decreto original es imperfecto, sin embargo esos acuerdos firmes del Consejo fueron ocultados y perdidos, por lo que debe retomarse Estas son cosas que yo creo que sí son mejorables

Manifestó el señor Ministro que precisamente esa es la intención y no cabe duda que sea mejorable, la intención fue precisamente definir las áreas de acción.

Manifestó el señor Guillermo Vargas que afirma que hay una peligrosa ingerencia de entes privados en la conducción del CENAREC porque cuando el acuerdo aprobado por unanimidad de este Consejo para variar el decreto, estaba en discusión en la Oficina de Leyes y Decretos de la Presidencia de la Republica, a mí me visitó un representante de la Fundación para decirme que la Fundación no podía perder potestades ni poderes de mando en el CENAREC, que ese ente privado tenía que ser el organismo superior de esa institución pública y de los funcionarios públicos que ahí trabajan porque era la única forma de que caminara. El interesante resultado es que el decreto nunca subió de la Oficina de Leyes y Decretos al Despacho Presidencial, ¿quién se lo guardó violentando todos sus deberes de funcionario público?, ¿quién impidió violentamente el proceso normal? Creo tener la respuesta. Por eso lo que señala el señor Ricardo Ramírez tiene toda la razón, es importante que los grupos privados coadyuven en la tarea educativa pero no pueden erigirse en dueños y jefes absolutos de instituciones públicas.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Fernando López manifestó que sumado a ese tema, que si el proyecto de reestructuración de oficinas centrales, se consideró al CENAREC a efecto de que eso pase a ser un puesto de confianza.

Manifestó el señor Ministro que el proceso de creación de plazas de confianza en el gobierno, es un proceso lento que tiene que pasar por Autoridad Presupuestaria, Servicio Civil, se está en ese proceso.

7.- El señor Fernando López, distribuye una invitación a los señores Miembros sobre una actividad en Alajuela el día 28 de agosto, de los resultados de un proceso que se aplicó de auto evaluación, un trabajo de dos años, se aplicaron cerca de 20 instrumentos a los diferentes actores educativos, estudiantes, profesores, padres de familia, directores, asesores, etc, al final concluye con un informe de 139 páginas, se presenta el informe y se hace un plan de mejoramiento. Paralelo a esto y ahí mismo se va a hacer la presentación de la página Web de la Dirección Regional de Alajuela que está siendo financiada por los circuitos escolares y las oficinas. Los primeros quince meses los vamos a financiar los funcionarios, se va a hacer una demostración, ofrecí al Consejo traerlos para que hicieran una demostración.

8.- La señora Yolanda Rojas se refirió a una entrevista que le realizaron en Radio Universidad al señor Mario Marín director de un departamento de software educativo para la enseñanza de la matemática en el ITCR, entre las cosas que mencionó sobre el desarrollo del programa es que ellos realizan capacitaciones y que tuvieron buena relación con PROMECE y que a través de PROMECE capacitaban gente pero como que eso había venido a menos. En todo caso mencionarlo porque me pareció un caso interesante y me llamó la atención que mencionaron que habían capacitado a 60 educadores en la zona de Úpala y que volvieron al año siguiente y que de esos 60 educadores habían solo seis.

Manifestó el señor Ministro que va a averiguar porque hay un programa que es en conjunto de las cuatro universidades donde participa el Tecnológico sobre el tema de la matemática con el MEP. De pronto hay dos grupos en el TEC vamos a averiguar.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 6

Anexos

1.- Revisión al acuerdo 05-33-08 referente a programas de estudio de Educación Cívica para décimo, undécimo y duodécimo año de la Educación Diversificada.

2.- Entrega del documento final "El Centro Educativo de calidad como eje de la Educación Costarricense".

3.- Entrega del documento "Temas tratados y propuestos por el Consejo Superior de Educación, año 2008".

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y diez minutos

Acta No. 36-2008 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 11 de agosto de 2008, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 37-08 del 18 de agosto 2008.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL